



DABS-00314-2016
04 de febrero, 2016

Licenciado
Ramsés Román Sánchez
Dirección Comunicación Institucional
Presente

Asunto: Solicitud publicación Rendición de Cuentas Unidad Ejecutora 5101 "Programa Anual de Compras. Dirección Aprovisionamiento Bienes y Servicios".

Estimado licenciado:

En cumplimiento con lo establecido por la Contraloría General de la República, sobre la evaluación y ejecución del "Plan Anual de Compras", nos permitimos publicar resumen ejecutivo del "Informe Rendición de Cuentas del Presupuesto, Unidad Ejecutora 5101 "Programa Institucional de Compras", período 2015.

Atentamente,

DIRECCIÓN APROVISIONAMIENTO BIENES Y SERVICIOS

(Original firmado digitalmente)

Lic. Norma Ureña Picado
Jefe Subárea Gestión Administrativa

/norma
cc: Archivo

Se adjunta informe.



1. INTRODUCCION

Este informe tiene como objetivo, presentar la gestión realizada en el período 2015, tomando como base la Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos, en lo concerniente a la rendición de cuentas que la Institución está comprometida a realizar ante la Contraloría General de la República y MIDEPLAN, así como también las Normas de Control Interno para el Sector Público para el cumplimiento de la Ley 8292, los cuales buscan fortalecer e integrar los procesos de las metas establecidas en nuestra Dirección.

La Dirección Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, es la responsable de la conducción y ejecución del programa anual de compras de los bienes almacenables, de los servicios que le corresponda y de las adquisiciones de otros recursos que se considere necesario contratar en este ámbito. Le corresponde el almacenamiento y abastecimiento institucional de los insumos contratados en el nivel central, dentro del marco de legalidad, eficiencia, eficacia, racionalidad y oportunidad que se requieren para beneficio de la población que habita en el territorio nacional.

Se integra lo correspondiente a la ejecución del presupuesto de la Unidad Ejecutora 5101 “Programa Institucional de Compras”.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Informar y rendición de cuentas a los altos mandos, las acciones realizadas por la Sub. Área, de manera transparente y clara para dar a conocer la ejecución del proceso presupuestario en todas las etapas, durante el periodo 2015.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A. Comunicar a las autoridades superiores de la Institución e instancias competentes. los funcionarios(as) responsables de la formulación de los recursos, los lineamientos y normativa establecida en materia Plan-Presupuesto, tanto por la Contraloría General de la República, las autoridades superiores de la Institución e instancias competentes.
- B. Cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley No. 8131 “Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, así como el “Manual de Normas Técnicas de Presupuesto...” y el “Reglamento R-CO-08-2007 Normas Técnicas que Regulan el Sistema de Administración Financiera de la CCSS” emitido por la Contraloría General de la República.



- C. Contribuir para que la rendición de cuentas, sea un proceso participativo en donde se involucren las instancias responsables de gestionar los recursos.
- D. Constituir la base para el desarrollo permanente de la etapa de control y evaluación financiera del Plan Anual Operativo y Presupuesto, en apoyo a las acciones referidas en la Ley No. 8292 de Control Interno.

EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE 2015

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria del programa 5101, en el que se destaca lo siguiente:

- 1. Las partidas de medicamentos, otros productos químicos, instrumental médico y fármacos tratamientos especiales representan el 95% del presupuesto asignado, cuya ejecución presupuestaria es de 99,12%.
- 2. La ejecución del presupuesto es de un 98.86%

Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 31 de Diciembre del 2015

Unidad Ejecutora: 5101 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS

Partida	Descripción	Asignación Original	Total Asignación	Reserva Crédito	Gasto	% Ejecución	Saldo Disponible
2102	ALQ.EDF.LOC.TER	1,300,000,000.00	1,018,000,000.00	92,274,510.89	925,175,048.79	90.88%	550,440.32
2146	COMIS. Y OTROS	10,000,000.00	6,000,000.00	0.00	3,956,930.03	65.95%	2,043,069.97
2158	SERVICIOS ADUAN	105,000,000.00	77,000,000.00	16,820,964.36	52,978,312.30	68.80%	59,195.32
2203	MEDICINAS	98,000,000,000.00	101,766,000,000.00	545,414,036.78	101,180,315,670.72	99.42%	40,270,292.50
2205	OTROS PROD.QUIM	12,500,000,000.00	11,200,000,000.00	232,339,355.50	10,961,998,629.95	97.87%	5,662,014.55
2207	TEXTILES Y VEST	2,500,000,000.00	2,060,000,000.00	148,520,283.16	1,902,362,825.73	92.35%	9,116,891.11
2210	PRODUCTOS PAPEL	675,000,000.00	635,000,000.00	34,253,736.87	600,176,884.53	94.52%	569,378.60
2211	IMPRESOS Y OTRO	584,000,000.00	226,000,000.00	0.00	225,930,561.49	99.97%	69,438.51
2219	INSTRUM.MEDICO	22,763,700,000.00	25,163,700,000.00	171,635,239.78	24,973,895,603.51	99.25%	12,555,739.41
2228	UTIL.MAT.RESG.S	0.00	54,000,000.00	8,000,000.00	45,750,323.53	84.72%	249,676.47
2229	ENVASES Y EMP.M	2,250,000,000.00	2,250,000,000.00	1,705,509.88	2,248,049,827.87	99.91%	244,662.25
2244	MATERIA PRIMA	2,000,000,000.00	1,000,000,000.00	120,023,075.54	867,887,517.45	86.79%	2,507,603.98
2245	FARMACOS/TRATAM	3,150,000,000.00	3,450,000,000.00	228,484,664.85	3,221,515,334.28	93.38%	0.87
Total		145,837,700,000.00	148,905,700,000.00	1,599,471,377.61	147,209,993,470.18	98.86%	73,898,403.86

Fuente: Sistema Integrido Control de Presupuesto



En el siguiente gráfico se muestra la ejecución presupuestaria donde se denota el porcentaje de ejecución:

